

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio, por el Sr. Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 19.880.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRJ/MAAE

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Consultor: Sr. Jaime Chaperón Fonseca
- Oficina de Partes
- Secretario Municipal



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



INFORME

DE : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

La Municipalidad posee actualmente un Contrato de Suministros para "Servicios de cálculo estructural de edificios y muros de contención" con la consultor Sr. Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT: [redacted] aprobado de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 2.640 de fecha 7 de junio de 2013, rectificado por contrato de fecha 10 de febrero de 2014 y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 971 de fecha 12 de febrero de 2014, adjudicado de acuerdo a Decreto de Propuesta Pública N° 328 de fecha 13 de mayo de 2013.

Conforme a lo anterior fue enviada la Orden de Compra N° 1658-3151-SE14 de fecha 5 de diciembre de 2014, solicitando los servicios de "Cálculo estructural".

Al respecto se informa a usted que el proveedor **Jaime Eduardo Chaperón Fonseca**, R.U.T. N° [redacted] ha entregado conforme con fecha 16 de diciembre de 2014 lo siguiente:

i. Mejoramiento estadio Germán Becker.

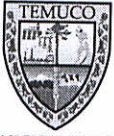
- Memoria de cálculo estructural.
- Planos de estructuras.
- Especificaciones de obra gruesas.
- Copia digital.

El informe ha sido recepcionado por esta Secretaría, verificando que se ha dado cumplimiento a los servicios solicitados. Los antecedentes de la contratación del servicio se detallan a continuación:

- Fecha de envío de la orden de Compra: 5 de diciembre de 2014.
- Plazo de ejecución: 10 días corridos.
- Vencimiento del plazo: 15 de diciembre de 2014.
- Fecha de entrega: 16 de diciembre de 2014.
- Multas por atrasos: \$13.684 – 1 día de atraso (3% por cada día).

Cuadro resumen:

Proyecto	Estudio	Días de plazo	Fecha orden de compra	Fecha plazo	Fecha de entrega	Multas	Valor total a pagar c/impuesto
Mejoramiento estadio Germán Becker	Cálculo estructural	10	5/12/14	15/12/14	16/12/14	13.684	493.116



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Lo anterior, para que se proceda a cancelar la boleta N° 120 de fecha 16 de diciembre de 2014 por la suma de \$506.800 (quinientos seis mil ochocientos pesos), a la cual corresponde descontar un monto de \$13.684 (trece mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), de multa.

Saluda atentamente a Usted,



MIGUEL ANGEL ACUÑA EMHART
INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



JJR

DISTRIBUCION:

c.c.: Depto. Proyecto.
Dirección de Planificación.

Temuco, 30 de enero de 2015.